

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8620 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en el CNS con el n.º 782/2020-4, se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2021, Auto de Declaración de Concurso consecutivo y necesario de don Henry Esteban Lapo Estrella, con DNI 73475804G, y domicilio en Zaragoza, calle Doctor Ricardo Lozano Monzon, 10-1-A, Esc. izq., toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia actual.

2.- Que asimismo se ha acordado declarar la conclusión del concurso de la persona física don Henry Esteban Lapo Estrella, con DNI 73475804G, por insuficiencia de masa activa.

3.- Considerar el concurso con el carácter de consecutivo y necesario.

4.- Tener por personado en el presente concurso, al administrador concursal doña Jacqueline Fraj Andrés cuyo cargo aceptó el 12 de febrero de 2021.

5.- Acordar dar traslado por quince días a los deudores y a los acreedores desde la notificación y publicación del presente edicto para formular observaciones sobre la concurrencia de los requisitos para acordar el beneficio de la exoneración de pasivo insatisfecho del concursado persona natural que ha sido solicitado por el mediador concursal.

6.- Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A210010048-1